



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIGANODE MIL Y SEISCIE
TOS Y SESENTA.

- ochocientos. y cinco y seis reales 826

y a Sebastian Fernandez de Aguirre, cabo.
 Del Real Cauaca de cont. de Guasmas
 de cont. de diez y cinco y siete de
 ciento. ochenta y ocho de —
- y a Don Juan de Mequeras. arrendador
 del Real Cauaca del Biento del
 año de uno de diez y cinco. cien
 to y cuarenta y cuatro reales. 144
- y a Bernabe Moreno arrendador
 de la cont. del Biento de un año para
 de diez y cinco. seis y setenta
 y cinco de — 075
- y a Don Alonso de Moya cabo. del alcant.
 de un año pasado de diez y cinco
 ciento y cuarenta y cuatro reales. 144
- y a Diego Vrtado Cabo. del alcant.
 de un año de diez y cinco. cinco y setenta
 y cinco reales — 075
- y a Alonso de Mequeras. por lo que
 debe de atrasado. de alcant. del
 Biento de por lo que se administra
 por su nabarro arbitrio como obli
 gado de la casa de setenta y cinco de — 075
- y a Don Juan de Corbalan. arrendador
 de la cont. del Biento de un año
 por lo que debe del servicio cumplido
 de cuarenta y cuatro reales — 044
- y a G. Sanchez por lo que debe de
 la cont. del Biento de un año
 arrendada de un año de diez y ocho

